



Al Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de junio de 2018

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO "NUEVO CONTROL DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES DEL MUELLE DE PASAJEROS. PUERTO DE PUERTO DEL ROSARIO"

Las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros incluyen la organización, los controles de seguridad y, en su caso, los medios necesarios para hacer posible el acceso de los pasajeros desde la estación marítima o el muelle a los buques de pasaje y viceversa.

Con respecto a los controles de seguridad, el personal de seguridad se encarga de inspeccionar a todas las personas y todo el equipaje en el momento del embarque y desembarque en todos los puertos. Estos controles se realizan mediante detectores de metales y máquinas de rayos X.

Particularmente, para los puertos comerciales adjuntos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Puerto de Las Palmas, Puerto de Puerto del Rosario y Puerto de Arrecife) estos controles se realizan en la zona de operaciones de los muelles y por tanto en zonas desprotegidas de los agentes ambientales agresivos del entorno (humedad, lluvias, viento, etc.).

Surge así la necesidad de dar cobijo a los equipos de control de seguridad (escáner de equipajes y arcos de control de personas) y a los pasajeros y personal de control de seguridad.

Se pretende ejecutar una nueva construcción destinada al control de accesos a la zona de operaciones del Muelle de Cruceros de Puerto de Puerto de Rosario en la isla de Fuerteventura.

El valor estimado del contrato y el presupuesto base de licitación, según Proyecto redactado por el Departamento de Ingeniería de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, es de doscientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (299.674,52 €) sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), e incluye la ejecución de todos los trabajos del contrato.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

C01. Actuaciones Previas	419,95 €
C02. Carpas	206.468,91 €
C03. Pavimentación	15.529,50 €
C04. Tabiquería	7.963,10 €
C05. Instalación Eléctrica	13.751,44 €
C06. Instalación Protección Contraincendios	1.633,36 €
C07. Mobiliario	1.518,44 €
C08. Reposición de Servicios.....	250,00 €
C09. Gestión de Residuos	1.271,43 €
C10. Seguridad y Salud	3.021,20 €

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL..... 251.827,33 €

13,00% Gastos generales..... 32.737,55 €

6,00 % Beneficio Industrial..... 15.109,64 €

TOTAL PRESUPUESTO INVERSION

299.674,52 €

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El expediente de contratación será objeto de TRAMITACIÓN ORDINARIA y la licitación y adjudicación del contrato se realizarán por el PROCEDIMIENTO ABIERTO previsto y regulado por los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Todo empresario interesado podrá presentar una proposición en los términos que establece el Pliego de Condiciones, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Se hará uso de un único criterio de adjudicación (económico) que atenderá al PRECIO MÁS BAJO OFERTADO.

Conforme a lo establecido en el art. 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente de la Autoridad Portuaria es el órgano de contratación.

Por lo anterior, y en virtud del art. 116 de la LCSP, se eleva el presente informe al órgano de Contratación al objeto de que apruebe el expediente y disponga la apertura del procedimiento de adjudicación

VºBº El Director
Salvador Capella Hierro

Jefa del Departamento de Ingeniería
Antonia Bordón Guerra



Puertos de Las Palmas

